

ACUERDO N° 429.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictó ad referendum de posterior Acuerdo la **Resolución N° 33, del año en curso**, la cual se ordenó al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en la misma se exhibe. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resolución N° 33, del año en curso**, la que se transcribe seguidamente:

“RESOLUCION N° 33/2014 - San Luis, seis de octubre de dos mil catorce.

VISTO: El fallecimiento del Dr. **CESAR CARMEN ZUCCO**, esposo de la actual Juez de Cámara Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, la Dra. Clotilde Florencia Montoya, quien se desempeñó como Ministro del Superior Tribunal de Justicia y Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia y ad-referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) ADHERIR al duelo con motivo del fallecimiento del Dr. **CESAR CARMEN ZUCCO.-**

II) REMITIR nota de pésame a los familiares del extinto.-

NOTIFIQUESE.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 224/14.”

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA